



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 20 de marzo de 2018

### Los auditores afirman que las asociaciones público-privadas de la UE adolecen de deficiencias generalizadas y beneficios limitados

Las asociaciones público-privadas (APP) cofinanciadas por la UE no pueden considerarse una opción económicamente viable para la creación de infraestructuras públicas, según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo. Las APP auditadas presentaban deficiencias generalizadas y beneficios limitados, que supusieron 1 500 millones de euros de gasto ineficiente e ineficaz. Además, la relación calidad-precio y la transparencia se vieron considerablemente comprometidas, en concreto por una política y una estrategia poco claras, por un análisis inadecuado, por el registro de las APP fuera del balance y por acuerdos desequilibrados de distribución del riesgo.

Entre 2000 y 2014, la UE destinó 5 600 millones de euros a 84 proyectos de APP, con un coste total de los proyectos de 29 200 millones de euros. Los auditores evaluaron 12 APP cofinanciadas por la UE en Francia, Grecia, Irlanda y España, en los sectores del transporte por carretera y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), con un coste total de 9 600 millones de euros y una contribución de la UE de 2 200 millones de euros. En general, los auditores constataron que las APP posibilitaron que los poderes públicos adquirieran infraestructuras a gran escala mediante un único procedimiento, pero aumentaron el riesgo de competencia insuficiente y, por ende, colocaron a los poderes adjudicadores en una posición de negociación más débil.

Además, la mayoría de las APP auditadas fueron objeto de ineficiencias considerables durante su construcción, y siete de los nueve proyectos completados (con un coste de 7 800 millones de euros) sufrieron retrasos de hasta 52 meses e importantes aumentos de los costes.

«Se necesitaron casi 1 500 millones de euros más en fondos públicos para completar las cinco autopistas auditadas en Grecia y España, de las cuales la UE proporcionó alrededor del 30 % (422 millones de euros)», afirma Oskar Herics, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «Esta cantidad

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.*

*El texto íntegro del informe puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).*

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

se ha gastado de manera ineficaz por lo que respecta a la consecución de los beneficios económicos potenciales».

En Grecia (con diferencia el principal receptor de contribuciones de la UE, con 3 300 millones de euros, el 59 % del total), el coste por kilómetro de tres autopistas examinadas aumentó hasta un 69 %, mientras que el alcance de los proyectos se redujo de forma considerable hasta un 55 %. Este gasto ineficaz se debió principalmente a la necesidad de cubrir los déficits financieros provocados por la renegociación de los contratos de las APP, a la mala preparación de los proyectos por parte de los socios del sector público; y, lo que es más importante, al hecho de que los contratos con concesionarios privados se firmaron antes de que se resolvieran cuestiones relevantes.

Los auditores constataron que los análisis precedentes se basaron en hipótesis excesivamente optimistas. En consecuencia, el uso real de las TIC fue un 69 % menor de lo previsto en Irlanda, y un 35 % menor en el caso de las autopistas en España. En la mayor parte de los proyectos examinados, se eligió la opción de la APP sin ningún análisis comparativo previo de las alternativas, por lo que no se demostró que era la opción que suponía una mayor optimización de recursos y protegía el interés público.

La distribución de riesgos entre los socios públicos y privados fue a menudo inadecuada, incoherente e ineficaz, mientras que los elevados índices de remuneración (hasta el 14 %) que ofrece el capital de riesgo de los socios privados no siempre reflejaban los riesgos asumidos. Además, la mayoría de los seis proyectos TIC auditados no eran fácilmente compatibles con la larga duración de los contratos, al estar sujetos a rápidos cambios tecnológicos.

Los auditores afirman que la financiación de APP supone requisitos e incertidumbres adicionales. La posibilidad de registrar las APP como partidas fuera de balance fue una consideración importante. Cinco de los doce proyectos de APP evaluados, con un coste total de 7 900 millones de euros, se registraron inicialmente fuera de balance, práctica que aumenta el riesgo de efectos secundarios negativos.

En la actualidad, no todos los Estados miembros cuentan con marcos institucionales y jurídicos adecuados ni con una capacidad administrativa considerable para ejecutar APP con éxito. Los Estados miembros visitados no han desarrollado una estrategia o política clara para la utilización de las APP, lo cual no es acorde con el objetivo de la UE de destinar una mayor parte de los fondos de la UE a través de proyectos combinados, entre ellos las APP.

Los auditores formulan una serie de recomendaciones tanto a la Comisión como a los Estados miembros, que deberían:

- evitar promover un uso más intensivo y generalizado de las APP hasta que se aborden los problemas detectados;
- mitigar la repercusión financiera de los retrasos y las renegociaciones sobre el coste de las APP asumido por el socio público;
- basar la selección de la opción de las APP en análisis comparativos sólidos sobre la mejor opción de contratación;
- garantizar la capacidad administrativa necesaria y establecer políticas y estrategias claras con relación a las APP para la ejecución con éxito de APP cofinanciadas por la UE;
- mejorar el marco de la UE para mejorar la eficacia de los proyectos de APP, de modo que la opción de las APP se justifique mediante consideraciones de relación calidad-precio.

## Nota destinada a las redacciones

Desde la década de 1990, se han puesto en marcha en la UE 1 749 APP por un valor total de 336 000 millones de euros, la mayoría de ellas, en el ámbito del transporte, que en 2016 representó un tercio de las inversiones de todo el año, por delante de la atención sanitaria y la educación.

Sin embargo, se ha hecho un uso relativamente escaso de la financiación de la UE para las APP, aunque la Comisión ha venido alentando su utilización desde hace algunos años. De 2000 a 2014, 84 APP, con un coste total de 29 200 millones de euros en proyectos, recibieron 5 600 millones de euros de financiación de la UE. Los Estados miembros abarcaron cerca del 70 % del coste total de APP apoyadas por la UE durante el período 2000-2014 (20 400 de 29 200 millones de euros) y del 71 % de la contribución de la UE destinada a APP (4 000 de 5 600 millones de euros).

La principal fuente de financiación de APP de la UE (67 de los 84 proyectos) fueron las subvenciones de los Fondos Estructurales y de Cohesión. La Comisión apoyó las otras 17 APP mediante instrumentos financieros, a menudo en cooperación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Desde 2015 los proyectos de APP también han recibido financiación en el marco del FEIE, que es una iniciativa conjunta de la Comisión y el BEI. Del total de 224 proyectos aprobados desde junio de 2017, 18 habían sido marcados como APP.

El Informe Especial n.º 9/2018 «Asociaciones público-privadas en la UE: Deficiencias generalizadas y beneficios limitados» puede consultarse en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE.